INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Dirección Administrativa y Financiera
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 78/2022

A : C.P. Óscar Martínez, Director DAF

DE : Maria Ramona Alvarez, Jefa UOC.-

FECHA : 05/10/2022

ASUNTO : Precios referenciales. CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2022. ID N° 419993. ADQUISICIÓN DE ANILLOS DE SEGURIDAD PARA EL INTN.

Me dirijo a usted en mi carácter de Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), y por su digno intermedio a la Dirección General, a los efectos de poner a conocimiento de la Máxima Autoridad la emisión del Dictamen UOC N° 78/2022, por el cual se establece la metodología empleada para la elaboración de precios referenciales en el marco del llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2022 ADQUISICIÓN DE ANILLOS DE SEGURIDAD PARA EL INTN", con ID N° 419993, el cual se desarrolla en los términos expuestos a continuación.

Antecedentes

- Memorando DCPR N° 591/2022 del Dpto. de Certificación de Productos dependiente del Organismo Nacional de Certificación.
- Formulario de Análisis de Precios de Referencia remitido por el Dpto. de Certificación de Productos del Organismo Nacional de Certificación (ONC) -adjunto al presente Dictamen-.

Marco legal

- Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"
- Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR EL CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/2003".

Análisis y Conclusión

La elaboración de los precios de referencia se dio en estricto cumplimiento del principio de economía y eficiencia consagrado en el artículo 4 de la Ley N° 2051/2003, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, y en base al Formulario de Análisis de Precios Referencia remitido por el área solicitante.

De este modo, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) ha verificado que el área solicitante ha recurrido a 1 (una) de las 4 (cuatro) fuentes enumeradas en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020 como producto de que las necesidades específicas de la institución no se encuentran en publicaciones o páginas web y no se dispone de presupuestos de oferentes que se ajusten a las mismas, por lo que ha considerado pertinente ajustarse a la excepcionalidad prevista en la reglamentación.

Así, se verifica que el precio referencial del llamado ha sido obtenido a través de un precio único derivado de un llamado histórico realizado por la Institución (ID 416371).

Por todo lo expuesto, esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) considera que se ha empleado correctamente la metodología establecida en la reglamentación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para la fijación de precios referenciales.

Se adjuntan los antecedentes correspondientes.

****

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

C.P.N. María R. Álvarez
Jefa Interina
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa y Financiera - INTN

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asunción, 30 de setiembre de 2022.-

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como: "ADQUISICIÓN DE AROS DE SEGURIDAD"

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 2° del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	*Presupuesto de Oferente (1)*	*Presupuesto de Oferente (2)*	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente PRECIO UNITARIO	Particularidad del rubro en el mercado
				PRECIO UNITARIO G.	PRECIO UNITARIO G.		
1	Anillos de Seguridad Grande	Separados en 100 unidades, material de Polietileno, color VERDE. Espesor 1,5 mm tolerancia de -0,5 mm y +1,00 mm presentación sin rebabas. Diámetro interno 38,00 mm tolerancia de +- 1,00 mm. Diámetro Externo 58,00 mm tolerancia de - 1,5 mm y +2,00 mm. Impresión alrededor de anillo en relieve de la leyenda VALIDO 1 AÑO 2023, en trapecio inferior relieve de la leyenda INTN. Los relieves deben ser legibles. Diseño a cargo del proveedor a ser aprobado por el Cliente.	**144.000**	450	N/C	**64.800.000**	Para el presente ítem, el área solicitante ha recurrido a un precio único, derivado de un presupuesto de llamado anterior. Se ha considerado que las características del artículo se ajustan a las necesidades del bien solicitado.

Ítems N°s: 1	
Precio (1)	VTG SRL

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Preparado por:	Eulalio Zabala Rodas
Firma:	
Dependencia	Certificación de Productos- ONC

El presente formulario no suple al Dictamen de UOC, sino es una guía didáctica para las unidades requirentes y complementa la información, que es entera responsabilidad de la convocante

Arasa 1348 entre Coeti y Guaraníes - Lambaré, Paraguay
Teléfono +595 (021) 302 084
Email staff@vtg.com.py

Ítems del llamado Adquisición de anillos de seguridad para el ONC - INTN - AD REFERENDUM con ID: 416371

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	31163226-001	Anillo de seguridad, tamaño grande	Unidad	UNIDAD	No	145.000	PETRA	PARAGUAY	450	65.250.000
2	31163226-001	Anillo de seguridad, tamaño pequeño	Unidad	UNIDAD	No	92.644	PETRA	PARAGUAY	450	41.689.800
									Precio Total	**106.939.800**

Firma

Nombre: **Lic. Esteban Manuel Gimenéz Villalba**

En calidad de: Representante Legal de la firma **VTG S.R.L**

VTG S.R.L.
Esteban Manuel Giménez V.

www.vtg.com.py